

25 de mayo de 2022

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA – VITAL**

**RE: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE EQUIPO
MÉDICO DURADERO (DME)**

Estimado(a) proveedor(a):

Es nuestro compromiso mantenerle comunicado y actualizado.

Actualmente, la mayoría de los equipos médicos duraderos no están cubiertos bajo el contrato del Plan Vital. Si hubiera una solicitud para autorizar una excepción, el procedimiento a seguir es una evaluación de manera individual. Es nuestro mayor interés el poder recibir la documentación completa relevante al caso para así lograr hacer una evaluación adecuada dentro de los términos de tiempo establecidos por la ASES.

Aquí le indicamos la documentación requerida para la evaluación de algunos equipos médicos duraderos y suplidos médicos:

Equipo / Suplido	Documentación Requerida
CPAP / BPAP (solicitud inicial)	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación inicial del especialista (antes del estudio del sueño) que incluya historial médico, signos y síntomas y examen físico Polisomnografía En los casos de BPAP, debe haber evidencia de fallo a la terapia con CPAP En los casos de transición de BPAP a CPAP en proceso de planificación de alta, enviar gases arteriales de las últimas 24 horas En los casos de transición de ventilador mecánico a BPAP en proceso de planificación de alta, enviar gases arteriales de las últimas 24 horas en aire ambiente y nota del terapeuta o neumólogo con documentación del destete
CPAP / BPAP (recertificación)	<ul style="list-style-type: none"> Reevaluación del especialista Reporte de adherencia de los últimos de 3 meses
CPAP / BPAP (suplidos)	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de adherencia de los últimos de 3 meses Solicitud no debe realizarse antes de 10 días de la fecha de recertificación
CPAP/BPAP (Solicitudes de equipo nuevo por daño o remplazo)	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la garantía del equipo Evaluación del técnico que indique los daños y si los mismos están cubiertos por la garantía

	<ul style="list-style-type: none"> • En casos de daño físico, enviar fotos que evidencien el daño y descripción de cómo ocurrió el daño • Reporte de adherencia • Certificación del médico documentando la necesidad del reemplazo
Camas semi eléctricas, colchón de aire o gel	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente claramente la condición del paciente y la justificación para la necesidad del equipo.
Suplidos de ostomía (gastrostomía, ileostomía, urostomía, traqueostomía, etc), suplidos urológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente diagnóstico y planes de re-anastomosis si alguno. • Cualquier solicitud de suplido en exceso a lo establecido por las guías de CMS, debe traer justificación para el exceso • Solicitud no debe realizarse antes de 10 días de la fecha de recertificación
Equipos bariátricos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación médica donde se documente el peso y BMI del paciente

Con este listado provisto puede recopilar la documentación necesaria antes de enviar la solicitud. De esta forma ayuda a agilizar el proceso y evitar determinaciones adversas debido a falta de información. Como caso se evalúa de manera individual, nos comunicaremos con usted en caso de necesitar alguna información adicional que no esté descrita en esta carta.

Le recordamos que el tiempo de determinación para las solicitudes estándar es de **hasta 72 horas y de hasta 24 horas para las solicitudes expeditas**. Deben clasificarse como expeditas solamente aquellas solicitudes en donde la vida del beneficiario **esté en riesgo**.

Para su conveniencia, podrá encontrar el formulario de preautorizaciones en el portal de proveedores: <http://psmconnet.psmpr.com>.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Rosalis Díaz Rivero, BSN, RN, CPC
Directora Utilización Médica



Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico